

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Declarativo R.C.E. Daniel Alexi Agudelo vs. Transcolombia S.A. y Diego Enrique Rincón Corredor. Radicación No. 2019-00258-00.

Encontrándose facultado expresamente para ello (folios 68 y 69 C. 1), SE ACEPTA el desistimiento presentado por el apoderado judicial de los demandados al recurso de súplica interpuesto contra el auto proferido el 15 de junio de 2021 (folio 118 C. 1), SIN COSTAS, como quiera que no aparece demostrado en el expediente que se hubiesen causado.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bfc615a4afcb99d27fe83de307f2044bcf63b8bcc0c0b151f16ebaffc357358a

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**